ACTA Nº 118
SESION ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 09.40 horas del día 10 de marzo de 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad, se lleva a efecto la 118º sesión ordinaria del Concejo Municipal de Antuco.

Preside la sesión el señor Mauricio Saldías P. y asisten los concejales, Miguel Inostroza C., Abraham Formandoy B., Miguel Garcés M., y Leonardo Pinochet D.

Inasistencia del concejal Cifuentes quien presenta Certificado medico.

Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal señor Luis Osorio Jara.

La tabla de materias a tratar es la siguiente:

1.- Lectura del acta anterior.
2.- Análisis de correspondencia.
3.- Cuenta Sr. Alcalde
4.- Cuenta de concejales.
5.- Asuntos varios.

El presidente (s) abre la sesión en nombre de Dios con la lectura del acta Nº 117º.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR.

Leída el acta respectiva, esta es aprobada sin observaciones. **(ACUERDO Nº 637/16).**

II.- LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA

Despachada

Ofic. Nº 137 de fecha 09.03.16, mediante el cual se cita a sesión Nº 118.

Recibida

- Carta de fecha 09.03.16, de la Sra. Angélica Bucarey D., donde solicita se estudie situación que permita otorgar beca de estudio por buen rendimiento de su hija.

- Invitación de fecha 02.03.16 del alcalde de Linares señor Rolando Renteria Moller, a participar en el XXII Congreso Nacional de la Asociación de Municipios Turísticos a efectuarse los días 19 al 23 de abril en Linares.

- Carta de fecha 07.03.16, de la empresa FIGUZ donde informa sobre el cierre de calle Carrera entre las calles Colon y Maipú.

- Certificado de fecha 09.03.16, extendido por el Dr. Gabriel Uribe, que prescribe reposo medico por 3 días al concejal Germán Cifuentes.

- Carta invitación del Intendente de El Cholar señor Nestor Fuentes, a participar en el Campeonato Internacional de Futbol Copa Pichachén por los días 11, 12 y 13 de marzo.

Respecto esta invitación, el presidente (s) señala que habría que designar a algunos concejales para que, en nombre del concejo, representen a la comuna en este evento deportivo, consultado el concejo y sometido a votación, este resuelve que los concejales Formandoy e Inostroza asistan a este campeonato en argentina, ciudad de El Cholar y hasta ciudad de Chos Malal por razones de alojamiento, en las fechas indicadas y se dejaría sin efecto su participación en el congreso de Puerto Varas anulando su inscripción, además, se le autorizaría el anticipo de fondos al concejal Formandoy por un monto de $ 100.000.- para gastos de combustible y seguro internacional de su vehículo particular. También se deja sin efecto la autorización del concejal Pinochet para asistir al congreso en Puerto Varas quien desiste de participar de este evento.

Así entendido, se consigna como acuerdo. **(ACUERDO Nº 638/16).**

Enseguida el presidente (s) propone tomar un acuerdo para aprobar las Bases del Concurso Público para proveer los cargo de Jefe de control grado 8º y un cargo directivo genérico grado 9º, señala que estas bases se publicaron y no se tomaron las precauciones del caso, puesto que se debió aprobar estas bases con acuerdo del concejo antes de subirlas a la plataforma del mercado público. Las bases no sufren modificaciones y se aprueban tal como están publicadas.

El concejal Garcés dice que no se sabe quien elaboro estas bases y por lo que entiende, corresponde al secretario municipal realizar este concurso y elaborar las bases por ser una municipalidad con menos de 20 funcionarios, es asi como lo dispone la Ley, por lo demás, las bases que están publicadas en la página web de la municipalidad son una "vulgaridad y asquerosas", la publicación se ve muy mal, solo se corto y pego un texto.

El concejal Formandoy señala que desconoce estas bases por lo que no se puede pronunciar, además, dos personas le comentaron que estas bases están hechas para favorecer a ciertas personas, por lo demás, debieron enviarse antes a

los correos de los concejales para su conocimiento y posteriormente pedir el acuerdo para aprobarlas.

También el concejal Inostroza dice que desconoce estas bases por lo que no podría aprobarlas en esta sesión, agrega que, según el artículo 19 de la Ley Nº 18.883, en las municipalidades con menos de 20 funcionarios de planta, el concurso debe ser preparado por el secretario municipal, agrega que, pudieren existir reclamos posteriores si el concurso no se elabora conforme la Ley y en este caso, le asiste responsabilidad al concejo si aprueba algo que no es legal.

Después de un amplio debate, las bases de este concurso no son sometidas a votación y el presidente (s) concluye que se le debe sugerir al alcalde que declare desierto el concurso y se realice todo el procedim8iento como lo estipula la Ley.

Enseguida el concejal Inostroza señala que habría que tomar un acuerdo para dejar sin efecto el cometido de los concejales Inostroza, Pinochet y Formandoy a Puerto Varas, ahora se resuelve que este cometido solo será con la asistencia de los concejales Garcés y Saldías puesto que los concejales Inostroza y Formandoy asistirán al Campeonato Internacional Copa Pichachén el cual se efectuara los días 11, 12 y 13 de marzo en El Cholar, Argentina. Así entendido es votado y aprobado por el concejo **(ACUERDO Nº 639/16).**

CUENTA DE CONCEJALES

Toma la palabra el concejal Inostroza quien informa que participo en el Encuentro Binacional con los pequeños empresarios realizado el día 4 de marzo en el Liceo, tuvo buena convocatoria, fue una reunión muy provechosa, el señor Florentino López hizo una exposición acerca de los avances que se han logrado en el paso fronterizo, se solicito al jefe provincial del Vialidad que efectúe un mantenimiento permanente al camino, por el lado argentino se informo que se están haciendo trabajos de reparación de la ruta, lamentablemente no se informo acerca de los plazos que existen para concretar obras de mejoramiento de esta via, se acordó efectuar una nueva reunión en Argentina el día 15 de abril y posteriormente en Los Ángeles.

El concejal Formandoy dice que también asistió a esta reunión, ocasión en que se informo que el paso Pichachén se cerrara el día 30 de abril y se abrirá el 15 de noviembre, todo ello, dependiendo de las condiciones climáticas.

El concejal Pinochet dice que en esta ocasión solicito al jefe de Vialidad que viera forma de solucionar el problema de un bache en el puente Quillaylebu,

El presidente (s) se refiere al problema de los buses, señala que se ha conversado muchas veces sobre tema sin que se resuelva lo relacionado a la mantención de las maquinas y sobre el cumplimiento de los horarios,

especialmente los buses de la empresa ELPER, en estos momentos se comunica que un bus de esta empresa se está incendiando en el sector La Peña de la ruta Q-45, son reiterados los reclamos en contra de esta empresa por tener maquinas en pésimo estado y no cumplir los horarios que han sido establecidos.

Ante esta situación, el presidente (s) propone enviar un oficio a la SEREMI de Transportes solicitando que se efectúe una fiscalización especialmente a la empresa ELPER, las otras empresas tienen buses en mejores condiciones.

El concejal Garcés da lectura a una publicación que aparece en las redes sociales donde se denuncia a la empresa ELPER, se señala, entre otras, el pésimo estado de las maquinas y un deplorable servicio de transporte, en todos sus aspectos, que presta esa empresa, el concejal Garcés dice que se menciona a un concejal que estaría ligado a las cúpulas y que obra en beneficio del señor Pezoa, como no se dio su nombre, él solicito que se diera y le dieron el nombre del concejal Cifuentes, el concejal Garcés dice que respecto a estos comentarios, el concluye que la gente cree que los concejales son responsables de esta situación y desconocen que las facultades que tienen son muy limitadas, sería bueno que si una persona se refiere a este tema de los buses o presenten algún reclamo y utilizan las redes sociales para manifestar su descontento, lo hagan a través de este mismo medio, pero que se dirijan donde corresponda, en este caso, en la SEREMI de Transportes, el concejal Garcés dice que invita a la ciudadanía a presentar sus reclamos en las instancias que corresponda, el concejo podría, eventualmente, hacerse parte también de estos reclamos, por lo anterior, apoya la idea de dirigirse al SEREMI de Transportes o al Ministerio, a fin de solicitar que se realice una fiscalización efectiva al servicio de transportes, especialmente a la empresa del señor Pezoa, se comenta también que este señor tiene una red de contactos, que clona placas patentes de los buses y todo ello debe ser denunciado para evitar que este empresario haga lo que quiera, incluso tratar mal y de manera prepotente a los funcionarios, dice que a él lo ha tratado de mentiroso. El concejal Garcés dice que, como una forma de protestar en contra de este empresario y hacerle sentir el malestar de la comunidad y si no se soluciona el problema, se podría tomar la cerretera e impedir la pasada de los buses del señor Pezoa, no hay que olvidad que estas maquinas quedan en pana en forma frecuente, se incendian, están en pésimo estado, hubo un accidente donde un bus ELPER destruyo una vivienda, los pasajes son más caros, por otra parte, es la propia gente la que podría castigar a esta empresa no haciendo uso de sus maquinas, ante la situación del incumplimiento de horarios, el concejal Garcés dice que el inspector municipal debería hacer su trabajo y fiscalizar permanentemente a las empresas, a fin de que, de una vez, se cumpla con los horarios, también se deben suprimir los horarios que no se cumplen y no autorizar nuevos horarios.

Analizado y debatido ampliamente este tema, el concejo resuelve lo siguiente.

1.- Oficiar al SEREMI de Transportes, solicitando se efectúe una fiscalización respecto la situación legal y estado de mantención de los buses de la empresa ELPER que prestan servicio en la comuna.
2.- Exigir a todos los empresarios de buses que den estricto cumplimiento al Decreto Alcaldicio que, establece vigencia de horarios, fija horarios y lugares de salida hacia Los Ángeles.
3.- No autorizar nuevos recorridos y suprimir los horarios que no se cumplen.
4.- Sugerir al Alcalde que instruya al Inspector Municipal a fin proceda a fiscalizar de manera permanente y continua el cumplimiento de los horarios a todas las empresas de buses y se elabore informe al concejo respecto esta fiscalización.

Lo anterior se consigna como acuerdo del concejo. **(ACUERDO Nº 640/16).**

ASUNTOS VARIOS

El concejal Inostroza propone invitar al concejo para la sesión del día 17 de marzo, a la Directora del DAEM Sra. Yanet Panes G., y a la Directora del Liceo Srta. Adriana Salgado S., el objetivo de la invitación es formular consultas sobre educación y acerca de las metas alcanzadas,

La proposición del concejal es sometida votación siendo acogida por unanimidad. **(ACUERDO Nº 641/16).**

El concejal Garcés informa que este año, nuevamente se ofrecerá a los interesados por parte del Instituto PROACAP, un curso de nivelación de estudios, 1º y 2º de E/M para educación de adultos, y para enseñanza básica, estos últimos serán liberados de pago, el concejal dice que va a difundir esta información a fin se aproveche esta oportunidad de nivelar estudios, el concejal Garcés dice que los interesados se podrán contactar con la Sra. Nayaret Sanhueza o con él para obtener mayores informaciones, se comunicara la fecha de una reunión en el liceo de carácter informativa sobre esta materia.

Posteriormente se presenta en la sala la Sra. Inelia Letelier, quien hace entrega a cada concejal del Programa Beca Municipal año 2016 el listado de los alumnos beneficiarios con becas de estudios, dichos instrumentos son sometidos a votación siendo aprobados por unanimidad. **(ACUERDO Nº 642/16).**

Enseguida se hace entrega Reglamento de Hogar de Enseñanza Superior en Los Ángeles y listado de alumnos que son beneficiarios de este Hogar, ambos instrumentos son aprobados por el concejo. **(ACUERDO Nº 643/16).**

No habiendo más que tratar y siendo las 11.05 horas, se levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO Nº 637/16.- El concejo municipal da por aprobada, sin observaciones, el acta de la sesión ordinaria Nº 117.

ACUERDO Nº 638/16.- El concejo municipal resuelve que los concejales Formandoy e Inostroza asistan al evento Copa Internacional Pichachén, desde el día 11 al 13 de marzo, este cometido se efectuara en argentina, ciudad de El Cholar, y hasta ciudad de Chos Malal por razones de alojamiento, se dejaría sin efecto la participación de estos concejales en el congreso de Puerto Varas anulando su inscripción, además, se le autorizaría el anticipo de fondos al concejal Formandoy por un monto de $ 100.000.- para gastos de combustible y seguro internacional de su vehículo particular. También se deja sin efecto la autorización del concejal Pinochet para asistir al congreso en Puerto Varas quien desiste de participar de este evento.

ACUERDO Nº 639/16.- El concejo municipal resuelve dejar sin efecto el cometido de los concejales Inostroza, Pinochet y Formandoy a Puerto Varas, ahora se resuelve que este cometido solo será con la asistencia de los concejales Garcés y Saldías puesto que los concejales Inostroza y Formandoy asistirán al Campeonato Internacional Copa Pichachén el cual se efectuara los días 11, 12 y 13 de marzo en El Cholar, Argentina.

ACUERDO Nº 640/16.- El concejo municipal resuelve lo siguiente respecto las empresas que prestan el servicio de transporte de pasajeros en la comuna:

1.- Oficiar al SEREMI de Transportes, solicitando se efectúe una fiscalización acerca de la situación legal y estado de mantención de los buses de la empresa ELPER que prestan servicio en la comuna.
2.- Exigir y fiscalizar a todos los empresarios de buses a fin den estricto cumplimiento al Decreto Alcaldicio que, establece vigencia de horarios, fija horarios y lugares de salidas de buses hacia Los Ángeles.
3.- No autorizar nuevos horarios de recorridos y suprimir los horarios que no se cumplen.
4.- Sugerir al Alcalde que instruya al Inspector Municipal con el objeto de proceder a fiscalizar de manera permanente y continua el cumplimiento de los horarios a todas las empresas de buses y se elabore informe al concejo respecto esta fiscalización.

ACUERDO Nº 641/16.- El concejo municipal resuelve invitar para la sesión del día 17 de marzo, a la Directora del DAEM Sra. Yanet Panes G., y a la Directora del Liceo Srta. Adriana Salgado S., el objetivo de la invitación es formular consultas sobre educación y acerca de las metas alcanzadas,

ACUERDO Nº 642/16.- El concejo municipal da por aprobado el Programa Beca Municipal año 2016 y el listado de los alumnos beneficiarios con becas de estudios.

ACUERDO Nº 643/16.- El concejo municipal da por aprobado el Reglamento de Hogar de Enseñanza Superior en Los Ángeles y listado de alumnos que son beneficiarios de este Hogar,

LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO

MAURICIO SALDIAS PARRA
PRESIDENTE

MIGUEL INOSTROZA CASTILLO
CONCEJAL

ABRAHAM FORMANDOY BALBOA
CONCEJAL

MIGUEL GARCES MUÑOZ
CONCEJAL

LEONARDO PINOCHET DAZA
CONCEJAL

DOY FE: LUIS G. OSORIO JARA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE